
**BIOÉTICA Y CULTURA INVESTIGATIVA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO:
SU IMPACTO EN EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA**

*Bioethics and Research Culture in the University Area:
It's Impact on the Exercise of Citizenship*

Noraida Belén Fuentes Rondón

<https://orcid.org/0000-0001-7634-2064>

Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.
noraida.fuentes@gmail.com

Yadira Josefina Corral de Franco

<https://orcid.org/0000-0003-2236-1328>

Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.
corral.seminariosinvestigacion@gmail.com

Resumen

Los avances tecno-científicos han generado una serie de actividades y prácticas que han impactado a la sociedad contemporánea y, en ocasiones, vulneran la vida en todas sus expresiones y al medioambiente. Lo cual, amerita que desde las universidades se dé respuesta a esta problemática; por esta inquietud, el presente estudio documental pretende analizar la importancia de la bioética en la cultura investigativa y su impacto en el ejercicio de la ciudadanía en el ámbito universitario. Para ello, se recurre al análisis e interpretación de documentos varios, nacionales e internacionales, que abordan la temática. Se concluye que en la actualidad la formación bioética en el ámbito universitario tiene señales de fatiga, dado que es percibida como irrelevante socialmente, esquematizada y poco innovadora.

Palabras clave: Cultura investigativa y ciudadanía; cultura investigativa y bioética; bioética y ámbito universitario

Abstract

Techno-scientific advances have generated a series of activities and practices that have impacted contemporary society and, at times, violate life in all its expressions and the environment. Which, deserves that from the universities is given answer to this problematic one; for this concern, the present documentary study aims to analyze the importance of bioethics in the research culture and its impact on the exercise of citizenship in the university context. To do this, we use the analysis and interpretation of various, national and international, documents that address the subject. It is concluded, that at present the bioethics training in the university context has signs of fatigue, given that it is perceived as socially irrelevant, schematized and not very innovative.

Keywords: Investigative culture and citizenship; research culture and bioethics; bioethics and university environment

Recepción: 06/12/2017

Enviado a evaluadores: 07/12/2017

Aceptación de originales: 24/04/2018

Introducción

En la sociedad del conocimiento o de la información, vista ésta como resumen -en apariencia- de las transformaciones que se están generando en la sociedad contemporánea, como producto de las innovaciones tecnológicas en la manera que se difunde la información y se realiza la comunicación y que ha afectado a múltiples actividades que se desempeñan en la actualidad, el humano tecno-científico ha modificado las relaciones que establece con la naturaleza y sus semejantes, en el ejercicio de la ciudadanía. En tal sentido, en la sociedad contemporánea, los avances tecno-científicos han generado propuestas y algunas prácticas que “...vulneran permanentemente los derechos fundamentales de la dignidad y la vida humana” (Corral, Brito y Franco, 2016, p. 697), dado que estos avances “...se orientan con enfoques utilitarios con un fin en sí mismos, sin considerar la condición humana y las condiciones medioambientales” (ibídem).

Expresan Bello y Maya (2013) que bajo el amparo del auge tecnológico y como producto del desarrollo científico-tecnológico, han emergido nuevas formas de agresión a la humanidad y su dignidad. Como contraparte, paralelamente, la bioética se yergue como dimensión ética que propende el cuidado propio y el del otro, orienta la conducta humana hacia su propia protección y de la vida, en general; impregna lo científico-técnico de la esencia humana.

Refiriéndose a la definición de la bioética, Lolas, Quezada y Rodríguez (2006) consideran que ésta es “...el uso creativo del diálogo para formular, articular y, en lo posible, resolver los dilemas que plantean la investigación y la intervención sobre la vida, la salud y el medio ambiente” (p. 18). Así mismo, la bioética esboza la cultura de la responsabilidad; que “comienza por el

repensar la manera de hacer ciencia, haciendo un uso responsable y ético de sí, cuyo principio sea enaltecer la vida” (Bello y Maya, 2013, p. 4).

Dicho de otra manera, la preservación y el respeto a la dignidad humana y a las entidades naturales, en sus variadas y complejas expresiones. Si de alguna forma se pudiera “...separar la teoría y la práctica en asuntos éticos, sería adecuado referirse a la teoría ética y a la práctica bioética, para indicar que las directrices asentadas en los conceptos filosóficos se transforman en ética aplicada” (Vit, 2005, p. 7); es decir, estimular en el estudiante la concepción de un ejercicio profesional en el que la bioética adquiera dimensión de rutina.

Es así que, en tal sentido, la bioética -cada vez más- ha ido ampliando su campo (León, 2008) y se orienta hacia una ética global y ambiental que trasciende los límites de la bioética clínica y lo agógico, lo educativo. Refiriéndose a la educación universitaria venezolana, a pesar de la evidente importancia de la bioética en la formación académica, se ha relegado casi exclusivamente a las carreras relacionadas con el área de ciencias de la salud. Sin embargo, a nivel latinoamericano y mundial se ha ido incrementando la percepción de la necesidad de una cultura investigativa con base en los principios bioéticos, en todas las áreas y carreras del nivel de educación superior. A juicio de Rubiano (2010):

Sacar la bioética de su confinamiento en las ciencias de la salud, para llevarla a ser una disciplina transversal en todos los programas de pregrado cumple, por un lado, el cometido de crear espacios para el diálogo interdisciplinar, admitiendo que éste responde a la aceptación epistemológica de cosmovisiones y racionalidades especializadas y metodológicas del conocimiento, correspondientes a una realidad fragmentada para ser estudiada con enfoques particulares y propios. La bioética entonces, se esfuerza porque ese diálogo entre las disciplinas se exprese en articulación de saberes. (p. 688)

De allí, la iniciativa de crear la Red de Cultura Investigativa y Actitud ante la Investigación (RED-CIAI) en Venezuela, su finalidad es “...fomentar la cultura de la investigación, las actitudes y los valores que favorezcan su desarrollo, y propiciar investigaciones, eventos, actividades y efectos que propendan al desarrollo de la cultura investigativa y de sus procesos” (Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, s.f., 2). En Chile, se crea en 1993 el Centro Interdisciplinario de Bioética (Boccardo, 2009) como esfuerzo de institucionalizar la bioética como disciplina universitaria.

Dentro de esta visión, ¿cómo integrar en el ámbito universitario una concepción de la formación con base en una nueva perspectiva de la cultura investigativa, orientada por principios bioéticos y ciudadanos compatibles con las necesidades de la sociedad actual? Para dar respuesta a esta inquietud, vale rescatar la concepción de Van Rensselaer Potter (Corral y otros, 2016; Schmidt, 2008), quien sostenía que la bioética involucra no sólo la supervivencia, sino cualquier ámbito relacionado con el quehacer humano y las consecuencias que generan las acciones humanas, como el desempeño profesional, el desarrollo social y la ecología, entre otros; su propósito es mejorar la condición humana. Al respecto, Yacarini (2014, p. 1) argumenta:

La Bioética es una disciplina científica de carácter disciplinario que ha desarrollado... aplicaciones no solamente en el campo de la salud sino en otras áreas como en la educación, filosofía, antropología, psicología, derecho, política, economía, sociología, docencia e investigación que se hacen elementos fundamentales en la educación de profesionales cuya ética se debe orientar a la práctica de una conducta de acuerdo a principios y procurando por sobretodo promover siempre la dignidad del ser humano.

En otras palabras, es inherencia de las universidades la formación bioética en todas las áreas profesionales, tanto humanísticas como científicas. En tal sentido, “la Universidad debe dar respuestas a la sociedad, con sentido ético; sin supeditar los valores de paz, culturales, de equidad, democracia, solidaridad y justicia a los fines mercantilistas y belicistas” (Corral y otros, 2016, p. 696). Así, la bioética debe integrarse a la cultura investigativa universitaria, a partir del quehacer áulico. Desde esta perspectiva, Martínez (2006) discrimina como función ética de las universidades actuales: (a) la formación deontológica para el ejercicio profesional; (b) la formación ciudadano-cívica de los estudiantes y la formación humana, personal y social, coadyuvante a la optimización bioética-moral de los futuros profesionales titulados como individuos formados como personas aptas para el ejercicio de la ciudadanía.

Este ejercicio ciudadano, visto como “...la intervención consciente de las personas, de cara al proceso colectivo de transformación de la sociedad...” (Valentini, 2008, p. 2), con el propósito de renovar y activar valores y actitudes -con conciencia bioética-; pleno de sensibilidad social, participación y solidaridad. Con miras a la ampliación de la conciencia colectiva, una ciudadanía que surja de lo local y se irradie a lo regional y nacional, con actitudes de respeto a la diversidad, al contexto natural de las comunidades y a la vida en todas sus manifestaciones.

Se puede afirmar que la formación universitaria, debe enfocarse en preparar al estudiante para el ejercicio profesional ético, inculcando no sólo para asumir la responsabilidad personal; “...sino de corresponsabilidades profesionales porque el ejercicio profesional no es una práctica individual sino que se realiza compartida, implicando a los afectados, a otros compañeros, a la institución que vertebramos e incluso a la propia familia” (Moratalla, 2005, p. 43). Desde esta perspectiva, el presente ensayo es una reflexión que se propone analizar la importancia de la

bioética en la cultura investigativa universitaria y su impacto en el ejercicio de la ciudadanía en el ámbito universitario.

Análisis y disertación

Enseñanza y aprendizaje de la bioética en el ámbito universitario

Sin duda, la educación universitaria tiene la responsabilidad de formar profesionales íntegros con visión humanística que les permita un desempeño profesional correcto, en el más amplio sentido, que garantice tomas de decisiones acertadas. De esta manera, emerge la preocupación de la comunidad docente (Quezada, 2008) por una educación en valores, con el propósito de formar individuos moralmente virtuosos.

Por lo cual, la Universidad necesita crear espacios de reflexión filosófica y moral, con debates inter, multi y transdisciplinarios encaminados a fortalecer la toma de decisiones a partir de criterios éticos y bioéticos. La apertura a diversas disciplinas y su compromiso con el pluralismo. Es por tanto, necesario reforzar en los estudiantes la concepción del respeto a los derechos humanos y a la vida en todas sus expresiones y diversidad. (Kottow, 2015; Rubiano, 2010). Conforme a esto, las universidades deben enfrentar el desafío de formar profesionales e investigadores con conciencia bioética, incluyendo el multiculturalismo y la pluralidad dentro del currículo investigativo; formando integralmente al futuro profesional; para ello, es preciso promover el diálogo, el respeto hacia la dignidad humana y el reconocimiento de la otroriedad. (Villegas, 2011)

Dado que el campo interdisciplinario de la bioética se ha ampliado hasta una ética global y ambiental, aun cuando el desarrollo mayor de la bioética en la docencia se ha centrado en el área de la salud (Boccardo, 2009; León, 2008), existe un campo muy amplio de contenidos que se pueden

abordar desde diversas disciplinas (León, 2008); con miras a la formación de actitudes y comportamientos que incidan en un ejercicio profesional bioético, es decir, pro-vida. Villegas (2011) expresa que la bioética se expande continuamente debido a los conflictos y dilemas que se generan constantemente en las diversas vertientes de la tecnología y del conocimiento científico, cuando afectan e impactan la vida.

En tal sentido, Linares, Rocha y Garibay (2012) exponen la necesidad de la apropiación del conocimiento a través de modelos transdisciplinarios para enfrentar las problemáticas sociales, con visión ética en la utilización y aplicación tecno-científica; esto requiere de estrategias de formación profesional con conciencia bioética. Es decir, la educación universitaria debe incorporar aspectos axiológicos que permitan al futuro profesional una formación humanística que anteponga lo social sobre el conocimiento tecno-científico y sus aplicaciones.

Ampliando este aspecto, Esteban y Buxarrais (2004) consideran que el conocimiento adquirido en la universidad necesita sea utilizado bajo principios éticos, ayudar a la consolidación de principios morales en el estudiante y la construcción de una personalidad moral. Por tanto, la formación profesional debe acompañarse de una formación ética; por ende, es necesario aprender de manera autónoma, ética y moral, y desaprender para reconstruir. De allí, surge la inquietud de educar en valores como preocupación propia de la actividad docente en el ámbito académico universitario. Sin embargo, no hay un consenso sobre el cómo enseñar bioética. Tradicionalmente, el ambiente universitario se limita a clases magistrales sobre conceptos, tendencias y enfoques éticos; se describen algunas consecuencias y posibles aplicaciones, sin que se brinde realmente un aprendizaje moral. No se evidencia la internalización de la propia norma, no implica la autorregulación. (Rubiano, ob. cit.)

En este marco educativo, Linares y otros (2012) expresan que la bioética emerge como una disciplina necesaria en la formación de actitudes profesionales que enfrenten situaciones que vinculen al ser humano y su entorno con la aplicación tecno-científica. Por tanto, la educación superior deberá propiciar la redimensión de la aplicación del conocimiento, favoreciendo la conservación y respeto por la vida en todas sus expresiones y formas. A pesar de su evidente importancia, Kottow (2015) asevera que la presencia curricular de la bioética muestra señales de fatiga; “se estanca y se reduce a la par con las restricciones que sufre el cultivo y la enseñanza de las humanidades a pesar de las heroicas defensas de su importancia en la formación de los ciudadanos” (p. 16). Esto se debe a que es percibida como de irrelevancia social y como una disciplina conservadora, esquematizada y sin ánimos de renovación; académicamente, tiende hacia la redundancia e irrelevancia. Para contrarrestar este desgaste, afirma Rubiano (2010) que la enseñanza de la bioética debe realizarse a través del diálogo, un diálogo que facilite el encuentro entre las ciencias y lo humanístico; para posibilitar dilucidar qué hacer con el conocimiento tecno-científico. Es necesario, por ende, fortalecer la enseñanza de la razón práctica, bajo los principios aristotélicos y kantianos que evidencian la conciencia moral y la conciencia racional en la acción moral; “entendida como reflexión sobre la vida en todas sus dimensiones” (p. 29). Una bioética asumida como conciencia de la ciencia.

En relación a la enseñanza de la bioética, Brevis-Urrutia y Sanhueza-Alvarado (2007) consideran que no puede estar limitada a orientar a la toma de decisiones técnicas, ésta debe promover la búsqueda del crecimiento personal, la compasión, la solidaridad, el significado y propósito de la vida. Así, es necesaria la comprensión de las relaciones entre los seres humanos (valores y normas morales), tanto en la vida social como en la vida individual. En tal sentido, Linares y otros (ob. cit.) indican la necesidad de vincular la formación profesional con las políticas y

normativas nacionales e internacionales vigentes, involucradas con la preservación ambiental y los derechos humanos, con un corte axiológico. Respetando las diferencias y reconociendo la otroriedad y la diversidad, frente a los posibles abusos de las prácticas tecno-científicas. Cabe citar la premisa: “los actos éticos repetidos llevarán a hábitos éticos” (Brevis-Urrutia y Sanhueza-Alvarado, 2007, p. 7).

Argumentan Blasco, Serrano, Pastushenko y Altisent (2009) que enseñar bioética, en la actualidad, supone promover una real reconstrucción filosófica, establecer límites y normas, creatividad, competencia profesional, técnica y ética con compromiso social. Requiere que se personalicen las virtudes, una visión humanista y una postura ética. Atendiendo a esto, le compete a todas las disciplinas: científicas, tecnológicas, artísticas y sociales; realizar de manera conjunta una propuesta razonada de manera holística sobre una ética de la vida que posibilite la enseñanza de la bioética desde la didáctica y las concepciones agógicas, apropiadas para que se fortalezca en los discentes los procesos de autorregulación en lo ético. Con comprensión plana de las implicaciones morales, la formación bioética y la consideración hacia la diversidad y la otredad, como manifestaciones del respeto a la dignidad humana. No debe circunscribirse sólo a las carreras vinculadas a ciencias de la salud; es necesario que se incluyan todas las carreras, tanto las relacionadas con otras ciencias y la tecnología, entre otras: ciencias sociales, ciencias políticas y ciencias de la educación. A pesar de la importancia de la enseñanza y aprendizaje de la bioética para el futuro profesional, en el ámbito universitario; Kottow (2009) asevera que “solo en algunas universidades se ha generado el espacio curricular para la asignatura a todo lo largo de los estudios” (p. 660). Sostiene que este currículo continuo “tiene la ventaja de impartir conocimientos fundamentales al estudiante durante sus estudios básicos, y acompañarlo en la parte práctica...” (ibídem).

De igual manera, Rubiano (2010) argumenta la necesidad de enseñar bioética de forma específica, adaptada a la disciplina y que promueva la responsabilidad que se origina desde la convivencia familiar, comunitaria y social. Una enseñanza que promueva el mejoramiento de los niveles de responsabilidad con la vida (incluyendo al ser humano), el medioambiente, el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos, como temas claves de la bioética global. Enseñar bioética, trascendiendo lo teórico, asumiendo lo transdisciplinar; aprender en conjunto. Sin que ello suponga un adoctrinamiento, lo que se intenta es la promoción de una ética que responda a las nuevas necesidades que han creado y siguen creando los avances tecno-científicos y biotecnológicos, que responda a los dilemas éticos que generan su impacto en la sociedad.

Cultura investigativa y bioética en la universidad

Tamayo y Restrepo (2011) expresan que la misión y función principal de la Universidad debe ser la investigación científica y su proyección social. En docencia universitaria, a través de la investigación "...se transmiten no solamente ideas y conocimientos, sino fundamentalmente valores, voluntades, intereses y de manera sutil y siempre efectiva, una tradición socio-cultural" (p. 21).

Conviene señalar que el reto de la universidad es formar profesionales e investigadores, según Mogollón (2007) éstos deben ser formados en valores que le permitan afrontar problemas y resolverlos de manera efectiva, sustentados en cinco entornos multidimensionales: académico, científico, ético, de competencias y comunitario. En un proceso que genere una formación investigativa humanística, dirigida a la producción de conocimientos mediante el uso de los principios de: universalidad, democracia, pertinencia social, equidad, innovación y calidad.

Desde esta perspectiva, la bioética se vale de la diversidad de concepciones éticas para guiar las decisiones ante situaciones dilemáticas que surgen en las actividades humanas relacionadas con la

vida en sus distintas manifestaciones y las repercusiones en el medioambiente que pudiesen darse. Dado que el actual enfoque de la bioética tiene sus bases en la relación simbiótica e indivisible entre ciencia y ética, arguyen Bello y Maya (2013) que la universidad debe erguirse como centro de respeto a la dignidad humana:

El respeto a esa dignidad se materializa en una educación integral dirigida a todas las personas, con un alto sentido bioético, como el medio para alcanzar el conocimiento, lo cual se traduce en clave para el desarrollo y superación tanto personal como profesional del ser humano, a fin de construir sociedades más justas, más inclusivas, más responsables con el planeta y las futuras generaciones y más conscientes de su rol dentro de la sociedad que todos quieren. (p. 6)

Por tanto, según López, Montenegro y Tapia (citados por Bracho, 2012), la cultura investigativa en el ámbito educativo, “comprende organizaciones, actitudes, valores, objetos, métodos y técnicas relacionadas tanto con la investigación como con la transformación de la investigación o de la misma pedagogía” (p. 5). Tamayo y Restrepo (ob. cit.) resaltan que “la cultura investigativa, se da desde el maestro, desde su relación educador-educando y las posibilidades de ponerla en interacción horizontal a través del conocimiento y el reconocimiento mutuo” (p. 21).

Conforme a lo expresado, la cultura investigativa se rige por ciertas normas, entre ellas: investigar según estándares determinados por la comunidad científica, respetar el rigor metodológico, ser sistemático, uso de métodos apropiados, asumir una actitud ética, entre otros. (Gómez, 2012)

Por su parte, Linares y otros (2012) señalan que la bioética emerge como disciplina necesaria en la formación de actitudes profesionales en educación superior, desde las aulas; a consecuencia de las nuevas situaciones y responsabilidades de la aplicación tecno-científica. Con

el propósito de direccionar el ejercicio profesional de los futuros egresados, a favor de la conservación del medioambiente y la preservación de la vida en todas sus manifestaciones. Igualmente, dado que en la actualidad no es posible deslindar la ciencia de lo ético, “la bioética se configura como la dimensión investigativa que entrelaza la ciencia y la humanidad, desplazando a la cultura tecnocientífica y abriendo camino a una nueva cultura de tolerancia y responsabilidad para el siglo XXI” (Bello y Maya, 2013, p. 9).

Así, la cultura investigativa universitaria debe estar soportada por una actitud bioética que genere profesionales (desde sus disciplinas) que utilicen de manera adecuada lo correspondiente a: avances tecnológicos, conocimientos científicos, medios de comunicación de masas y herramientas investigativas. Una cultura investigativa orientada al desarrollo local y nacional, con respeto a la vida en todas sus formas y en la búsqueda del bienestar común desarrollada desde lo agógico y trascienda la cátedra hacia la sociedad, como ejercicio de ciudadanía. En este sentido, Linares y otros (ob. cit.) destacan que la bioética inserta en la educación universitaria

Debe ser parte de la nueva universidad y considerar todos los derechos humanos a que somos merecedores los ciudadanos de cualquier país, incidir y aclarar la importancia de los derechos humanos de primer orden o garantías individuales; los de segundo orden, aquellos que requieren la participación del Estado como el derecho a la salud, la vivienda y la educación; y los derechos de tercer orden, aquellos denominados de solidaridad, que se crean con la intervención de la ONU, podemos llamarlos de carácter internacional, y son el derecho a la paz, al medio ambiente y derecho al desarrollo. (pp. 12-13)

De esta forma, Rubiano (2010) indica que la enseñanza de la bioética en la Universidad, en cuanto a centro de investigación, constituye un deber fundamental; está llamada a dar respuestas

éticas y sociales sobre los estudios que se realizan en sus predios. Conforme a esto, la bioética debe posibilitar la función social bajo una visión crítica, que dirima "...asuntos concernientes a la vida, la persona y su dignidad, entendida como algo esencial y constitutivo" (p. 689). Añade Rubiano:

La formación integral del estudiante, habla del fortalecimiento de su espíritu crítico en relación con los fines y medios de la investigación científica, sus consecuencias éticas y morales. La bioética ayuda a cumplir este propósito sobrepasando la simple divulgación de nuevos avances científicos... El empleo racional de los recursos naturales escasos, y la responsabilidad en el manejo de la información, considerando paradigmas principialistas y personalistas, son indicadores de la importancia de la bioética, como ética aplicada, en la universidad. (p. 690)

Análogamente, en Venezuela, Vit (2005) destaca la importancia de institucionalizar la bioética en el currículo académico de todas las carreras universitarias y la incorporación de las consideraciones bioéticas en los métodos de investigación; éstas deberán ser abordadas desde los primeros cursos en metodología de la investigación. Indica "quizás la orientación de una cultura en bioética global podría generar un aporte relevante para el consenso fundamental que exige la humanidad como especie, sin límites culturales" (p. 8). En el marco de la bioética, si una institución educativa posee una cultura investigativa se enfatizan las actitudes y los valores en la formación del recurso humano, sin importar la profesión, desde lo disciplinar y lo agógico. De alguna manera, dentro de una cultura investigativa, los estudiantes y profesores "...tienen una inclinación permanente hacia la duda metódica, la identificación y planteamiento de problemas y la búsqueda de respuestas, la revisión de las tendencias en publicación y adelantos científicos..." (Pinzón, Gómez y Maldonado, 2005, p. 41). Razón por la cual, dicha inclinación debe estar orientada bajo estos principios.

Del mismo modo, Pinzón y otros (2005) añaden que requiere de valores “...que le permitan al investigador entender y respetar la pluralidad del otro,... así como conocer y aplicar los códigos éticos y las normas y políticas nacionales e internacionales que rigen la investigación” (ibídem); en otras palabras, respetar la otroriedad.

Ciudadanía y cultura científico-investigativa en la universidad

Esteban, Mellen y Buxarrais (2014) resaltan que “la formación ética y ciudadana forma parte de la propia idea de universidad” (p. 23). Siendo un asunto sustancial la formación ética del estudiante universitario, que deben contemplar la reflexión y razonamiento moral sobre temas como la igualdad, el respeto a la diversidad cultural, la sostenibilidad, la justicia, la equidad y la bioética; propios de la formación ciudadana y ética. Aunado a la puesta en práctica de hábitos morales y ciertas virtudes éticas como parte de un comportamiento competente del estudiante. Plantea Rubiano (2010), la bioética es una manera de entender la ética “...desde la defensa de la vida amenazada, y en este sentido es macrobioética, porque analiza temas afines con el medio ambiente y la responsabilidad del hombre con la naturaleza y desde allí con la vida del planeta” (p. 21). A la par, la bioética se constituye en un bioderecho; porque los principios bioéticos aportan elementos que orientan y justifican normativas jurídicas para dar respuestas coherentes y lógicas a problemáticas que puedan surgir del ámbito profesional y/o tecno-científico.

Por lo cual, la bioética es ética aplicada, al dar respuesta a problemas que surgen desde el campo investigativo -en todas sus áreas científicas- que puedan afectar todas las expresiones de vida. Aun cuando la bioética tiene sus orígenes en el contexto de la ciencia y la investigación, se desarrolla interdisciplinariamente creando un puente entre ciencias naturales y ciencias humanísticas; respetando los principios bioéticos (autonomía, no maleficencia, beneficencia y

justicia). Bajo esta premisa, se reconoce la bioética como derecho humano fundamental, que presupone la concepción de valores democráticos. (Couceiro-Vidal, 2008; Rubiano, 2010)

Partiendo de esta visión, las universidades tienen el vital compromiso de fortalecer el sentido de ciudadanía, entendiéndose ésta como la condición que tienen las personas de pertenecer a una comunidad política organizada regida por principios, normas y valores; sujetas a derechos y deberes que garanticen una sana convivencia social y poder atender las necesidades de la sociedad del conocimiento.

En este contexto, Moratalla (2005) señala que se deberá gestionar dentro de las universidades la investigación, capacitación y formación de ciudadanos con una visión de corresponsabilidad ética; brindar alfabetización ciudadana a los futuros profesionales. La bioética capacita a los estudiantes para fundamentar sus juicios morales (Couceiro-Vidal, 2008) en el ejercicio de la profesión.

Para López (2013), la ciudadanía es una cualidad en permanente movimiento; ya que es reconfigurada por la influencia de diversos factores que le incorporan nuevos elementos. Ésta, no responde a modas o a coordenadas geográficas; sino que en su ejercicio surgen variados requerimientos para solventar necesidades o injusticias en lo económico y/o social, lo que incluye aspectos inherentes con tensiones o conflictos entre grupos sociales o entre naciones; por lo que medir los riesgos latentes y organizarse contribuye a prevenirlos. De allí, la importancia del rol que asuman los dirigentes y la participación de los demás miembros de la sociedad; particularmente, la oportuna aportación y mediación de las instituciones de educación superior.

Desde una perspectiva general, según Ollarves y Salguero (2010), cuando las universidades toman en cuenta el ejercicio pleno de los derechos y deberes como colectivos

sociales -y los plasman dentro de su visión, misión, planes y acciones que emprendan-, pueden dar respuestas a las necesidades de los ciudadanos y garantizar un nivel de vida con calidad y efectividad; en el momento que lo hacen así, tienen el reconocimiento y prestigio social que se merece.

Tal como lo refieren estos autores, toda institución universitaria, como sistema social, debe analizar la congruencia de sus procesos organizacionales con las realidades que le rodean; corresponde reinventarse para solventar las necesidades que día a día experimentan los ciudadanos como colectivo. Para ello, sus acciones tienen que estar regidas por políticas públicas pertinentes en diversos sectores, tales como: el educativo, el cultural, el de la salud, otros. Se garantizaría así, el desarrollo integral ciudadano.

En particular, para Bello y Maya (2013), la relación entre bioética y educación universitaria es sumamente importante en la formación de profesionales con una visión reflexiva y consciente de su rol dentro de la sociedad para promover la convivencia armónica en el planeta y el respeto de los demás seres vivos, la educación universitaria deberá erigirse como enlace bioético entre las áreas científicas y humanísticas. Por lo cual, buscar la transformación educativa, involucrando lo ético, la preservación de la vida en todos los sentidos y el respeto a la dignidad humana. Llevando al futuro titulado a un ejercicio de la ciudadanía dentro de su campo profesional, con uso racional de los conocimientos y de la tecnología disponible, mediados por los conceptos bioéticos.

A fin de lo argumentado, es conveniente debatir, cómo ha sido el rol de las universidades en la sociedad actual, cómo ha sido el papel del Estado en este nivel educativo y, además, reflexionar sobre el impacto de las políticas de estado en la gestión de las universidades y el de

éstas en las realidades de la sociedad que le circunda, frente a los retos de la sociedad actual del conocimiento. Sin embargo, aunque está claro que:

La universidad es el lugar en el que se aprende el conjunto de saberes que deberá permitir al futuro titulado iniciarse en el ejercicio de una profesión... No resulta tan obvio que la universidad sea un lugar en el que se aprenda un conjunto de saberes éticos y ciudadanos... no puede entenderse una formación universitaria de calidad que no incorpore de forma sistemática y rigurosa situaciones de aprendizaje ético y de formación ciudadana. (Martínez, 2006, p. 85)

En pocas palabras, las instituciones universitarias deben ser adalides de la formación bioética de sus futuros titulados, que emprendan acciones como ciudadanos a favor de la humanización y lo ético, en sus contextos sociales y laborales. En este orden de ideas, Jaramillo (2014, p. 169) opina que “el significado de ciudadano como sujeto de derechos políticos que participa de forma activa en los procesos de autogobierno popular es el primer y más antiguo significado de ciudadanía, por lo que ‘ciudadanía’ es conceptualmente inseparable de la gobernanza política”. Para él, este ideal de ciudadanía es inclusivo y estimula la participación democrática en la vida política de una sociedad. Esta visión, le da al ciudadano un carácter más activo en la exigencia de sus derechos, que lo involucraría en el debate político, la lucha social y la movilización colectiva.

La práctica de la ciudadanía va a depender de su profundidad o de la forma cómo los miembros de una sociedad comprenden y se apropian de las identidades de sus miembros, como comunidad política. Cuando los miembros de una comunidad se prescriben como ciudadanos fuertes, educados, activos y participativos se categorizará como una ciudadanía “fuerte”; ahora bien, cuando éstos se basan en una visión minimalista que solo exige derechos pasivos como la protección legal, el pago de impuestos y la participación como elector (en el sufragio), será una

ciudadanía “*débil*”. (Jaramillo, ob. cit.) Haciendo referencia a las ideas de Tilly (1996, citado por Jaramillo, 2014), la ciudadanía es cultural, dado a que las identidades sociales se apoyan en los conocimientos compartidos y sus representaciones sociales, por lo tanto, va a depender de la relacionalidad; ya que localiza las identidades en las conexiones entre las personas, las diversas comunidades y el Estado.

Al respecto, Galán (2003, citado por López, 2013) puntualiza que toda persona poseedora de ciudadanía está dispuesta a cumplir con ciertos atributos, tales como: conciencia, determinación individual, educación, libertad, autonomía, amplio sentido de la palabra, capacidad para emitir juicios y liderazgo para tomar sus propias decisiones. En este orden, los integrantes de la sociedad deben sentirse plenos de la idea de ciudadano y tener la capacidad de participar, disfrutar y compartir la vida en sociedad. En fin, según el mismo López:

El ciudadano es el resultado de un largo proceso de construcción y de luchas por el reconocimiento de los derechos, la dimensión social y cultural de la ciudadanía; es una elaboración refinada de un modo de vida bueno con los demás que demanda la interiorización de una serie de valores y pautas de comportamiento de cooperación, solidaridad, tolerancia, resolución pacífica de conflictos y utilización del diálogo. (p. 62)

En la actual sociedad del conocimiento, se vislumbra la ciudadanía desde varias dimensiones; al respecto, Cachapuz (2016) considera que tener ciudadanía es darle valor al factor humano, al conocimiento, a la cultura y al aprendizaje para toda la vida; pero además, es la participación activa en la solución de los problemas. Actualmente, se apuesta por una ciudadanía mundial, que se interese en los problemas tanto en lo local como en lo global, ya que éstos, dada su complejidad también nos afectan. Tal como lo indica este autor, “es nuestra responsabilidad

como ciudadanos crear posibilidades para otra lectura del mundo en su diversidad, la complejidad y el cambio” (p. 10).

De manera análoga, mediante la participación democrática surge una nueva configuración de la ciencia que abre nuevas posibilidades a usuarios y receptores de la misma, para influenciar los procesos de producción y uso de los resultados de las investigaciones; siendo el campo de la bioética, uno de los factores reguladores que esclarecen estos planteamientos, particularmente en el contexto universitario. En tal sentido, la Universidad tiene la misión y obligación de viabilizar y materializar la formación de profesionales con responsabilidad bioética, conscientes de su responsabilidad de mejorar la calidad de vida humana y respetar la biodiversidad.

Finalmente, dentro de la cultura investigativa universitaria, conviene considerar (Marques, 2016) la existencia de dos posturas fundamentales: una clásica, esencialmente ética, y una moderna, esencialmente técnico-científica. Aludiendo las palabras de Platón y Moro, si deseamos una mejor sociedad, debemos tener una disposición moral para lograrlo; para ello, tenemos que organizarnos tanto ética como políticamente. Ahora bien, esto se hace viable en la sociedad cuando se da la importancia que se merecen las políticas científicas, que influyen las investigaciones científicas hacia el bien común de la humanidad y no hacia los intereses particulares de las grandes corporaciones, que apuestan solamente a lo técnico-científico.

Conclusiones – Reflexiones finales

Como colofón, las ideas se resumen en:

En la actualidad, la formación bioética en la universidad tiene señales de fatiga, dado a que es percibida como irrelevante socialmente, esquematizada y poco innovadora. Es necesario

incorporar un diálogo reflexivo humanizado que permita dilucidar qué hacer con el conocimiento tecno-científico; sólo mediante la reflexión sobre las repercusiones de este tipo de conocimiento en las diferentes dimensiones de la vida, podremos fortalecer la enseñanza de esta disciplina.

Por ende, conviene la promoción y la búsqueda del crecimiento personal, el fomento de la compasión, la solidaridad, el encuentro del significado y propósito de la vida, así lograremos comprender las relaciones adecuadas a establecer entre quienes hacen vida en la universidad, y proyectar a partir de allí acciones sociales que posibiliten alcanzar el bien de todos; orientado al ejercicio oportuno de la ciudadanía.

En este orden, la universidad necesita respaldar la apropiación del conocimiento creando espacios de reflexión filosófica y moral, con debates inter, multi y transdisciplinares encaminados a fortalecer la toma de decisiones a partir de criterios éticos y bioéticos, donde prive la formación humanística sobre lo tecno-científico y se le dé oportunidad al discente de aprender y desaprender de forma autónoma, con principios éticos y morales.

Es necesario que la comunidad universitaria le otorgue relevancia adecuada a la cultura investigativa con fundamentos bioéticos, dentro del contexto general de la academia. Insistir que no se confine solo en las asignaturas de metodología de la investigación, que se promueva como una exigencia a los estudiantes: el manejo de normas y políticas nacionales e internacionales que rigen la investigación científica y enfatizar el comportamiento bioético; es decir, destacar la honestidad, la acreditación a autores consultados y, además, promover la formación de actitudes y valores cónsonos con el ejercicio de la ciudadanía y el respeto a la otroriedad, la diversidad, la vida y el contexto ambiental. Con estos señalamientos, se evidencia que la cultura investigativa no puede estar divorciada de las consideraciones bioéticas, sin importar el campo disciplinar ni la

naturaleza del proceso de investigación. Desde esta perspectiva, la Universidad debe dirigir sus esfuerzos en el cultivo de una cultura investigativa basada en la bioética, con una ética que se renueve continuamente y que impregne todas las actividades de investigación, tanto en el campo como en la divulgación.

Para promover la cultura investigativa, las universidades deben mantenerse en permanente reflexión en cuanto a su rol en la sociedad actual y la formación integral del capital humano, indagar el impacto de su gestión en las realidades que le circundan y el tipo de ciudadanía desea fomentar, bajo principios democráticos con criterios bioéticos; como colectivo social y político, promover en sus miembros la participación activa en la comunidad y la sociedad en general.

Referencias

- Bello, M. y Maya, F. (2013, abril-septiembre). *Algunos aspectos de la bioética en la educación universitaria venezolana*. Redhecs [Revista electrónica], 8 (15). Recuperado de <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/redhecs/article/viewarticle/2562/3890>.
- Blasco, P., Serrano, M., Pastushenko, J. y Altisent, R. (2009). *¿Cómo enseñar bioética en el pregrado? Reflexiones sobre experiencias docentes*. Atención Primaria [Revista electrónica], 41 (2), 103-108. Recuperado de www.elsevier.es/ap.
- Boccardo, P. (2009). Formación en bioética para estudiantes universitarios de ingenierías y Ciencias de la vida. *Revista Electrónica de Educación Religiosa, Didáctica y Formación de Profesores*, 2 (1), 38-51. Recuperado de <http://www.reer.cl/index.php/reer/article/view/21>.

- Bracho, K. (2012). *Cultura investigativa y producción científica en universidades privadas del municipio Maracaibo del estado Zulia*. Redhecs [Revista electrónica], 7 (12). Recuperado <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/redhecs/article/viewarticle/952/2998>.
- Brevis-Urrutia, I. y Sanhueza-Alvarado, O. (2007, julio-septiembre). *La Bioética en la Enseñanza y la Investigación en Enfermería*. Revista Cubana de Enfermería [Revista electrónica], 23 (3). Recuperado de http://www.bvs.sld.cu/revistas/enf/vol23_3_07/enf07307.html.
- Cachapuz, A. (2016). *Cultura Científica y la Defensa de la Ciudadanía*. Revista Campo Abierto. [Revista electrónica], 35 (1), 3-12. Recuperado de <http://mascvuex.unex.es/revistas/index.php/campoabierto/article/download/2822/1871>.
- Corral, Y. Brito, N. y Franco, A. (2016). *Bioética: un concepto que tiende a ser relegado en la Educación universitaria venezolana*. En: Z. Villegas, M. Gómez y F. Bastidas. (2016). *Producción Intelectual en Ciencias de la Educación. "Investigación y Creación". Vol. 1*. Naguanagua, Venezuela: Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo- ISBN 978-980-233-604-3.
- Couceiro-Vidal, A. (2008). *Enseñanza de la bioética y planes de estudios basados en competencias*. Educación Médica [Revista electrónica], 11 (2), 69-76. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/edu/v11n2/colaboracion3.pdf>.
- Esteban, F. y Buxarrais, M. (2004). *El aprendizaje ético y la formación universitaria: más allá de la casualidad*. Teoría Educativa [Revista electrónica], 16, 91-108. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/3074>.
- Esteban, F., Mellen, T. y Buxarrais, M. (2014). *Concepciones del profesorado universitario sobre la formación ética y ciudadana en el Espacio Europeo de Educación Superior: un estudio de caso*.

RUSC Universities and Knowledge Society Journal [Revista electrónica], 11(3), 22-32. Doi: <http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v11i3.1778>.

Gómez, S. (2012). *Módulo Curso Seminario de Investigación*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/135775442/MODULO-SEMINARIO-DE-INVESTIGACION-pdf>.

Jaramillo, R. (2014). *Ciudadanía, Identidad Nacional y Estado-Nación*. Revista Lasallista de Investigación, 11 (2), 168-180. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/695/69539788019.pdf>.

Kottow, M. (2009). *Enseñanza de la Bioética: una síntesis*. Revista Brasileira de Educação Médica. [Revista electrónica], 33 (4), 658-663. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rbem/v33n4/v33n4a17.pdf>.

Kottow, M. (2015). *La enseñanza de una bioética proximal*. Revista Latinoamericana de Bioética [Revista electrónica], 2 (29), 14-25. Recuperado de <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rbi/article/view/532/297>.

León, F. (2008). *Enseñar bioética: cómo transmitir conocimientos, actitudes y valores*. Acta Bioethica [Revista electrónica], 14 (1), 11-18. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55414102>.

Linares, P., Rocha, S. y Garibay, L. (2012). *Elementos bioéticos para la formación profesional en América latina. Una revisión desde la investigación y las políticas públicas*. Revista de Bioética Latinoamericana, 9 (1), 1-20. ISSN: 2244-7482.

Lolas, F., Quezada, Á. y Rodríguez, E. (2006). *Investigación en Salud dimensión ética*. Chile: Universidad de Chile. ISBN: 956-19-0501-9.

López, L. (2013, octubre). *Una Breve Revisión del Concepto de Ciudadanía*. Revista de Educación, Cooperación y Bienestar Social [Revista electrónica], 1 (2), 55-62. Recuperado de <http://www.revistadecooperacion.com/numero2/02-04.pdf>.

Marques, V. (2016, Enero 14). *Na utopia ecológica o importante é que a história continue*. *Diário Digital "Público"*, Tópicos. Recuperado de <https://www.publico.pt/ecosfera/noticia/na-utopia-ecologica-o-importante-e-que-a-historia-continue-1719857>.

Martínez, M. (2006). *Formación para la ciudadanía y educación superior*. Revista Iberoamericana de Educación [Revista electrónica], 42, 85-102. Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/9316/article%20Miquel%20Martinez.pdf>.

Mogollón, A. (2007, enero-junio). *Formación del investigador universitario*. Revista Ciencias de la Educación, 1 (29), 217-230. Universidad de Carabobo, Venezuela.

Moratalla, A. (2005). *Ética de las profesiones y formación universitaria: tres modelos de responsabilidad profesional*. Revista de Fomento Social [Revista electrónica], (60), 39-55. Recuperado de <http://www.revistadefomentosocial.es/index.php/numeros-publicados/59-no-237-enero-marzo-2005/285-etica-de-las-profesiones-y-formacion-universitaria-tres-modelos-de-responsabilidad-profesional>.

Ollarves, Y. y Salguero, L. (2010, febrero). *Investigación, Ciudadanía y Educación Superior*. Revista Sapiens [Revista electrónica], 11 (2). Recuperado de http://www2.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152010000200003&lng=es&nrm=i.

Pinzón, A., Gómez, A. y Maldonado, C. (2005). *Bioética, derecho y biopolítica en la investigación formativa de los profesionales en las ciencias de la salud*. En: A. Gómez y C. Maldonado. (Comp.). *Bioética y educación: investigación, problemas y propuestas*. (pp. 40-63). Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.

Quezada, Á. (2008). *Hacia la enseñanza bioética*. *Acta Bioethica*, 14 (1), 7-10. Recuperado de <http://www.revistaderecho.uchile.cl/index.php/AB/article/viewArticle/16497>.

Rubiano, L. (2010, noviembre). *Una experiencia didáctica sobre la Enseñanza de la Bioética en programas de educación superior*. Memorias del III Congreso Internacional de la RedBioética UNESCO para América Latina y el Caribe, pp. 685-693. Recuperado de https://guzlop-editoras.com/web_des/edu01/pld0755.pdf.

Schmidt, L. (2008, abril, 28). *Van Rensselaer Potter: un paradigma de vida*. *Revista de Bioética Latinoamericana*, 1 (1), art. 9. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

Tamayo, M. y Restrepo, M. (2011). *Cultura investigativa en la universidad*. Cali, Colombia: Universidad ICESI.

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. (s.f.). *Creada red venezolana de cultura investigativa*. Recuperado de <http://investigacion.unellez.edu.ve/index.php/118-inv71>.

Valentini, D. (2008). *Política participativa, ejercicio de ciudadanía*. *Agenda Latinoamericana* [Revista electrónica], (17). Recuperado de <http://www.servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=627>.

Villegas, E. (2011, enero-junio). *Tendencias de la formación bioética en los currículos universitarios*. *Revista Colombiana de Bioética* [Revista electrónica], 6 (1), 103-124.

Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189219032008>.

Vit, P. (2005). *Bioética en la educación universitaria*. Revista del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel [Revista electrónica], 36(2), 98-116. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04772005002000006&lng=es&tlng=es.

Yacarini, A. (2014, agosto 25 al 27). *Bioética, formación y educación*. Ponencia presentada en XIX Congreso Internacional Ciencia y Vida. Arequipa, Perú: Universidad Católica San Pablo. Recuperado de www.ulia.org/ficv/Arequipa2014/arequipa.htm.

Noraida Belén Fuentes Rondón:

Universidad de Carabobo, Facultad de Odontología, Departamento de Formación Integral del Hombre, Bárbula, Venezuela. Profesora de Biología egresada del Instituto Pedagógico de Barquisimeto, Magíster en Investigación Educativa. PEII A1-2013, PEII A1-2015.

Yadira Josefina Corral de Franco:

Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Matemática y Física, Bárbula, Venezuela. Profesora de Matemática egresada del Instituto Pedagógico de Caracas, Magíster en Educación Superior. PEII B-2015.